

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000013



RESOLUCION No. 06.Q.II. 0581

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA NAJAPOJUJA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07/Febrero/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

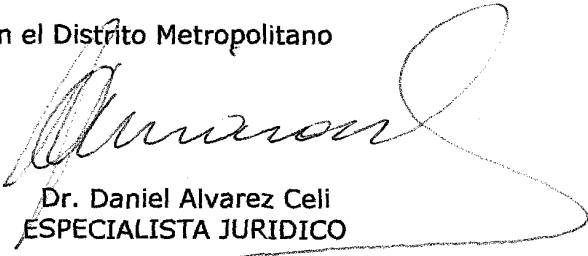
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INMOBILIARIA NAJAPOJUJA CIA/ LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

15 FEB 2006


Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7079491
Nro. Trámite 1.2006.317

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA LIMITADA INMOBILIARIA NAJAPOJUA, otorgada el siete de febrero del dos mil seis, y, la presente RESOLUCIÓN #.06.Q.IJ -0581 dictada por el Especialista Jurídica de la Superintendencia de Compañías, el quince de febrero del dos mil seis, en el Registro Mercantil, bajo el número 781 del Repertorio.-

viernes, 10 de marzo del 2006, 14:43:07


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



Dr. Galo León Ch.
REGISTRO